

RESOLUCION CDNAT-2023-149
SALTA, 12 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.932/2022 (C. 1 Y 2)

VISTO:

La Res. DNAT-2023-0064 - relacionada a la designación de los alumnos - en los cargos de **AUXILIAR ESTUDIANTIL** (con retribución equivalente a becario de formación) para el **EQUIPO AMPLIADO** - Momento 2 - (FEBRERO Y MARZO/2023) para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad, con cargo a lo establecido en Res. CS 342/22 y DNAT-2022-1389s presentes actuaciones relacionadas al llamado en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a becario de formación) para el Equipo AMPLIADO - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que los gastos ocasionados se atienden con los fondos asignados por Res. CS 342/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

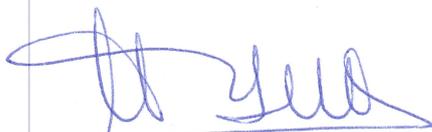
RESUELVE:

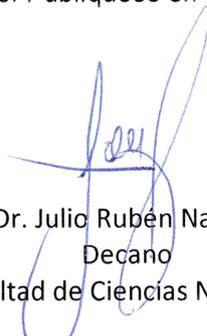
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-0064 - relacionada a la designación en los cargos de **AUXILIAR ESTUDIANTIL** (con retribución equivalente a becario de formación) para el **EQUIPO AMPLIADO** - Momento 2 - (FEBRERO Y MARZO/2023) para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad, con cargo a lo establecido en Res. CS 342/22 y DNAT-2022-1389, con las consideraciones y obligaciones allí programadas y por las razones expresadas precedentemente:

GARCIA, JOAQUIN ENRIQUE	DNI N° 42.813.389
MORALES SOLER, JUAN JOSE	DNI N° 36.130.462
VALDEZ, TAMARA NAHIR DE LOS ANGELES	DNI N° 37.511.082
RUA GALERA, MARIA IRMA MERCEDES	DNI N° 38.650.281
GHIGGERI, SABRINA ANTONELLA	DNI N° 36.977.333
MOLINA, AGOSTINA BELEN	DNI N° 36.480.989
BLAS, MARIA ELENA	DNI N° 36.127.976
LLANES, EMILCE BELEN	DNI N° 39.399.712
HERRERA, NICOLÁS FERNANDO	DNI N° 38.653.295
FERNADEZ, DANIEL RAFAEL	DNI N° 38.272.168

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: alumnos interesados, Lic. Vera, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, ARCHÍVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales